

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

19

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan que, ante la imposibilidad de comunicarles las notificaciones de emplazamiento como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por las empresas por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, si lo considera oportuno a su derecho (Gran Vía, número 19).

Número de acta. — Trabajador. — Empresa. — Juzgado Contencioso-Administrativo

Trabajadores incluidos en actas de liquidación

L282009008019459. — Julio A. Alcázar Gordon. — Agrupación de Transportes Urgentes Urgetrans, Sociedad Anónima. — Tribunal Superior de Justicia, Sección Tercera.
(02/10.373/10)